I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000144

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 22 ENE 2016

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/0157/2016; el Ordinario N°200/016/2015 de Secretario Municipal (s); la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, conforme a Ley N°18883 Párrafo 5° de Las Prohibiciones, Artículo 82 letra b), don Hernán Triviño Vásquez, queda inhabilitado como Secretario Municipal (s).

D E C R E T O:

1. Desígnase como Secretario Municipal Subrogante a don **Daniel Caro Acevedo,** Director Jurídico, por los días 21 y 22 de enero de 2016, por ausencia de la Titular e inhabilidad del Subrogante.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionario
Página Web.